

**ANEXO II**

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN
Y BAJA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES AGROALIMENTARIAS
PRIORITARIAS DE EXTRAMADURA**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE
Persona jurídica:
Razón Social:
Domicilio:
Provincia:
N.º teléfono:
Correo electrónico a efecto de notificaciones:

DATOS DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL		
NIF:	NIE:	SEXO ☐ H ☐ M
Nombre y Apellidos:		
Domicilio:		
Provincia:		
N.º Tfno:		



SOLICITA		
☐ Reconocimiento e inscripción en el registro.		
☐ Modificación de los datos incluidos en el registro.		
☐ Baja en el registro.		
TIPO DE RECONOCIMIENTO:		
☐ Por sector o sectores.		
☐ Integración vertical en reconocimiento por sector.		
☐ Genérico.		
Facturación certificada para la solicitud de reconocimiento:		
☐ Facturación de la entidad solicitante.		
☐ Suma de las entidades que la componen.		
☐ Aceite de oliva	1043	☐ Fabricación de aceite de oliva
☐ Aceituna de mesa	1039	☐ Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas
☐ Alimentación animal	1091	☐ Alimentación animal
☐ Apícola	0149	☐ Otras explotaciones de ganado
SECTOR	CNAE 2009	DESCRIPCIÓN CNAE
☐ Caprino	0145	☐ Explotación de ganado ovino y caprino
☐ Cultivos herbáceos	0111	☐ Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas
	0112	☐ Arroz
☐ Hortofrutícola	0113	☐ Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
	0122	☐ Cultivo de frutos tropicales y subtropicales
	0123	☐ Cultivo de cítricos
	0124	☐ Cultivo de frutos con hueso y pepitas
	0125	☐ Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos



SECTOR	CNAE 2009	DESCRIPCIÓN CNAE
☐ Industrias del Tomate	1032	☐ Elaboración de zumos de frutas y hortalizas
	1039	☐ Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas
	1084	☐ Elaboración de especias, salsas y condimentos
☐ OPFH de tomate para transformado	0113	☐ Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
☐ Ovino de carne y/o leche	0145	☐ Explotación de ganado ovino y caprino
☐ Suministros y servicios	2015	☐ Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados
	2020	☐ Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos
☐ Tabaco	0115	☐ Cultivo de tabaco
☐ Vacuno	0142	☐ Explotación de ganado bovino y búfalos
☐ Vino	1101	☐ Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas

Situación/hecho que motiva la solicitud de modificación y/o baja en registro (cumplimentar cuando proceda)

**OPOSICIÓN A CONSULTA DE OFICIO DE DOCUMENTOS:**

La dirección general con competencias en materia de sociedades cooperativas recabará de oficio los datos relativos a la identidad personal de la persona jurídica y los de quién ostente la representación legal de la entidad, salvo que el interesado se oponga a ello indicándolo a continuación:

- ☐ ME OPONGO a que se obtengan directamente los datos de identidad de la persona jurídica a través del Sistema de Desarrollo Estructurado de la Hacienda Extremeña y sus Servicios Administrativos (DEHESA).
- ☐ ME OPONGO a que se obtengan directamente los datos relativos a la representación legal de la entidad solicitante.
- ☐ ME OPONGO a que se obtengan directamente los estatutos de la entidad solicitante y sociedades que la componen, vigentes a la fecha de presentación de la solicitud, que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado uno de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, así como el certificado de inscripción en el registro correspondiente, que acredite que la entidad se encuentra inscrita y no disuelta (sólo para entidades inscritas en el registro de sociedades cooperativas de Extremadura o en el registro de sociedades agrarias de transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura).

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

- ☐ Copia del NIF de la entidad solicitante, en el caso de que la entidad interesada se oponga a que la dirección general con competencias en el registro de sociedades cooperativas recabe de oficio los datos de identidad de la entidad solicitante.
- ☐ Copia del DNI de quién ostente la representación legal en caso de que el interesado se oponga a que la dirección general competente en materia de sociedades cooperativas recabe de oficio los datos de identidad personal del representante legal de la entidad solicitante.
- ☐ Certificado de inscripción de la entidad solicitante y de las entidades que la integran en el registro correspondiente que acredite que las entidades se encuentran inscritas y no disueltas, salvo que se trate de entidades inscritas en el registro de sociedades cooperativas de Extremadura o en el registro de sociedades agrarias de transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura siempre que no se oponga el solicitante expresamente a que se recabe de oficio por el órgano gestor.
- ☐ Plan de reestructuración (para entidades del artículo 2.1).
- ☐ Relación actualizada de todas las entidades que integran la entidad agroalimentaria prioritaria, con expresión de su denominación y número de identificación fiscal, e identificación de todas las personas físicas o jurídicas productoras que las componen y con expresión del sexo, en su caso, y del territorio a nivel provincial o regional donde desarrollan su actividad (para entidades del artículo 2.2).
- ☐ Estatutos o disposiciones reguladoras de la entidad solicitante y de las que la componen salvo que se trate de entidades inscritas en el registro de sociedades cooperativas de Extremadura o en el registro de sociedades agrarias de transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ☐ Certificación de la auditora o auditor relativa al volumen de facturación de la entidad solicitante o de las entidades que la componen, de comercialización de conjunto y de desarrollo con carácter principal su actividad en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ☐ Certificación expedida por auditor o auditora en la que conste que más del 50 por ciento del capital social y de los derechos políticos y económicos pertenece a sociedades cooperativas agroalimentarias y/o sociedades agrarias de transformación (para sociedades civiles o de capital).



CLÁUSULAS DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura: Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, Avda. Luís Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz).
- Correo electrónico: informacionagraria@juntaex.es - Teléfono: 924002131.
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con las siguientes finalidades: Gestionar el reconocimiento de las entidades agroalimentarias prioritarias de Extremadura, así como su inscripción y baja en el registro de entidades agroalimentarias prioritarias de Extremadura.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es: RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura ((DOE núm. 59, de 24 de marzo).

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser comunicados a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de



la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en:

<http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal>

o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.



El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comuniqué debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

_____, ____ de _____ de _____

Firma de la representación legal y sello de la entidad.

Fdo. _____